280

Decreto N°. 21.703.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DEL CUADRO PERMANENTE, POR DESERCION.-

Form. 29

N° 6.881.-

S.3.N°.....

Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

Vistos: la nota N° 2318 de fecha 17 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. N° 2729/47), en la que pide la baja del Ejercito Nacional de dos Oficiales del Cuadro Permanente, por deserción, y el Dictamen N° 889/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Artículo 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.-Dáse de baja del Ejercito Nacional, por deserción, a los siguientes Oficiales del Cuadro Permanente, con la antiguedad del 17 de Julio del corriente año, sin perjuicio de las disposiciones que contra los mismos tome la Justicia Militar:

Teniente 1° de Inf. don Rubén Darío Godoi y
" 1° Medico Dr. don Homero Masi.-

Art. 2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

SL.